GACETA MUNICIPAL

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024

Chimalhuacán, Estado de México, a 12 de septiembre 2022

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AÑO:	NÚMERO:	VOLUMEN:
1	13	1/1

SUMARIO:

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

CONTENIDO:

- **Punto número tres del Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del 24 de febrero del año 2022, relativo a la aprobación del PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUCÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

SE IMPRIMEN DEL PRESENTE **50** EJEMPLARES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUINTO PUNTO.- - La C. Patricia Josefina Jiménez Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra, y con fundamento en los artículos 130 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; se somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la propuesta de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Segunda Convocatoria para constituir la Comisión de Selección Municipal que Designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Chimalhuacán.

En relación a lo anterior, permítanme informarles que se está sometiendo está Segunda Convocatoria, toda vez que no hubo participación ciudadana respecto a la Primera Convocatoria, declarándose desierta ésta. En este sentido y con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción de Chimalhuacán, lo único que se estaría aprobando en estos momentos sería una actualización de la Primera Convocatoria respecto a las fechas.

En este sentido, solamente se cambiaría lo siguiente:

APARTADO DE LA CONVOCATORIA	DICE	DEBE DECIR
TITULO	CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHIMALHUACÁN	**SEGUNDA** CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHIMALHUACÁN

BASE TERCERA	La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que se encuentran en el Primer Piso del Palacio Municipal, con domicilio legal ubicado en Plaza Zaragoza S/N, Col. Centro. C.P. 56330, Chimalhuacán, Estado de México, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El registro de participantes será del 15 de agosto al 02 de septiembre del año en curso.	La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que se encuentran en el Primer Piso del Palacio Municipal, con domicilio legal ubicado en Plaza Zaragoza S/N, Col. Centro. C.P. 56330, Chimalhuacán, Estado de México, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. **El registro de participantes será del 12 al 30 de septiembre del año en curso.**
BASE SÉPTIMA	Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", en los Estrados del H. Ayuntamiento, en la página electrónica del Ayuntamiento, y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir del día siguiente a la fecha de su aprobación y hasta el día 2 de septiembre de 2022, así como en los lugares más visibles del Municipio.	Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", en los Estrados del H. Ayuntamiento, en la página electrónica del Ayuntamiento, y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, **a partir del día siguiente a la fecha de su aprobación y hasta el día 30 de septiembre de 2022**, así como en los lugares más visibles del Municipio.
BASE OCTAVA	Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por los integrantes del Ayuntamiento. Dado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintidós.	Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por los integrantes del Ayuntamiento. Dado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, **a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.**

La C. Patricia Josefina Jiménez Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra, considerando lo antes expuesto, pide a los regidores que quienes estén a favor con el punto del orden del día, sírvanse manifestándolo levantando la mano, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

GACETA MUNICIPAL

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ignacio Zaragoza S/N, Cabecera Municipal, Chimalhuacán, Méx., C. P. 56330